

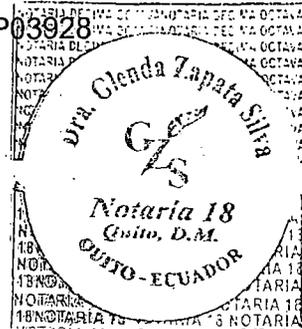


Factura: 001-002-000041094



20171701018P03928

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:	20171701018P03928						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE DICIEMBRE DEL 2017. (10:34)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ZULETA Y TURISMO ZUTURISMO CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR.	RUC	1090106062001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	FERNANDO JOSE POLANCO PLAZA
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	200.00						

9

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



N° TRAMITE: 7819-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
30/01/18 2.1.1

3715

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

2017 17 01 18 P03928

ACTO:

**AUMENTO DE CAPITAL, AUMENTO DE VALOR
NOMINAL DE CADA PARTICIPACIÓN A USD. 1.500 X**

REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTE:

APELLIDOS Y NOMBRE

RUC

CAPACIDAD

ZULETA Y TURISMO ZUTURISMO CÍA LTDA. RUC 1090106062001 DECLARANTE

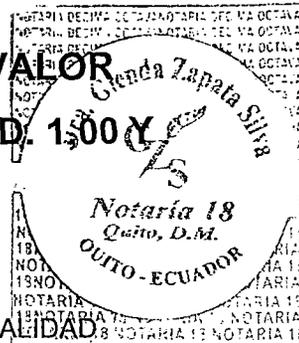
CAPITAL ANTERIOR: USD\$800

AUMENTO DE CAPITAL: USD\$200

CAPITAL ACTUAL USD\$1.000,00

DI: COPIAS "MCP"

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, MIÉRCOLES VEINTE (20) de DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, ante mí, DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA, NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura pública el señor FERNANDO JOSÉ POLANCO PLAZA, en calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía Zuleta y Turismo Zuturismo Cía. Ltda., conforme consta del nombramiento inscrito en el Registro Mercantil correspondiente; documento que se agrega como habilitante a la presente escritura pública. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad



1 de Ibarra, Provincia de Imbabura, en la parroquia
2 Angochagua, de paso por esta ciudad de Quito, Hacienda
3 Zuleta, teléfono cero seis dos seis seis dos dos tres dos
4 (062662232), correo: fernando@haciendazuleta.com, y de
5 tránsito por esta ciudad de Quito D.M., ,, hábil en derecho
6 para contratar y contraer obligaciones; a quien de conocer
7 doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de
8 identidad cuya copia fotostática debidamente certificada por
9 mí agrego a esta escritura como documento habilitante,
10 autorizando además, la consulta e impresión de su
11 certificado electrónico de datos de identidad del Sistema
12 Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección
13 General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, que
14 se agrega como habilitante. Advertido el compareciente por
15 mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura,
16 así como examinados que fueron en forma aislada y
17 separada de que comparecen al otorgamiento de esta
18 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
19 promesa o seducción, me piden que eleve a escritura
20 pública la siguiente minuta: SEÑORA NOTARIA: En el
21 registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar la
22 siguiente minuta que contiene EL AUMENTO DE CAPITAL,
23 AUMENTO DE VALOR NOMINAL de cada participación a
24 **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
25 **NORTEAMÉRICA (USD. 1,00)** y la reforma de estatutos de
26 la Compañía Zuleta y Turismo Zuturismo Cía. Ltda., al tenor
27 de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
28 **COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 presente escritura pública el señor FERNANDO JOSÉ
2 POLANCO PLAZA, en calidad de Gerente General y como
3 tal Representante Legal de la Compañía Zuleta y Turismo
4 Zuturismo Cía. Ltda., conforme consta del nombramiento
5 inscrito en el Registro Mercantil correspondiente; documento
6 que se agrega como habilitante a la presente escritura
7 pública. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana
8 mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la
9 ciudad de Ibarra, Provincia de Imbabura, en la parroquia



10 Angochagua, Hacienda Zuleta, teléfono 062662232, correo
11 electrónico fernando@haciendazuleta.com, y de tránsito
12 por esta ciudad de Quito D.M., **SEGUNDA-**

13 **ANTECEDENTES:** UNO.- Mediante escritura pública de
14 diecisiete de abril del año mil novecientos noventa y cinco,
15 celebrada ante el Dr. Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario
16 Décimo Primero del Cantón Quito e inscrita en el Registro
17 de la Propiedad y Mercantil del Cantón Ibarra, el diez y
18 ocho de julio del año mil novecientos noventa y cinco, bajo
19 la partida número noventa y seis del Libro Registro
20 Mercantil del Cantón, junto con la resolución número
21 noventa y cinco punto uno punto uno punto uno punto mil
22 novecientos setenta y dos de la Superintendencia de
23 Compañías de Quito, de fecha dieciséis de julio del mil
24 novecientos noventa y cinco, se constituyó la compañía
25 **ZULETA Y TURISMO ZUTURISMO CIA. LTDA.**, con un
26 capital de diez millones de sucres. **DOS.-** Mediante

27 escritura pública de tres de mayo del año dos mil siete,
28 celebrada ante el Dr. Rodrigo Salgado Valdez, Notario

1 Público Vigésimo Noveno del Cantón Quito e inscrita en el
2 Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Ibarra, el
3 veintisiete de diciembre del dos mil siete, bajo la partida
4 número trescientos cincuenta y seis del Libro Registro
5 Mercantil, con número de repertorio doce mil setecientos
6 setenta y seis, conjuntamente con la resolución de la
7 Superintendencia de compañías número CERO SIETE.Q.IJ.
8 CERO CERO CUATRO SEIS NUEVE DOS
9 (07.Q.IJ.004692) de fecha veintiuno de noviembre del años
10 dos mil siete, se realizó el Aumento de Capital y Reforma de
11 Estatutos de la compañía Zuleta y Turismo Zuturismo Cía.
12 Ltda., de diez millones de sucres, equivalentes a
13 cuatrocientos dólares de Los Estados Unidos de
14 Norteamérica, a la suma de ochocientos dólares de Los
15 Estados Unidos de Norteamérica. TRES.- La Junta General
16 Universal y Extraordinaria de Socios, celebrada el
17 veintiocho de noviembre del año dos mil diecisiete autorizó
18 expresamente al compareciente, para que pueda realizar los
19 trámites necesarios para llevar a cabo el perfeccionamiento
20 del Aumento de Capital, Aumento de Valor nominal de cada
21 participación de cuatro centavos de dólar (USD. 0.04) a un
22 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 1,00) y
23 la Reforma del estatuto de la compañía. **TERCERA:**
24 **AUMENTO DE CAPITAL, AUMENTO DE VALOR**
25 **NOMINAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con los
26 antecedentes expuestos, el señor Fernando Polanco Plaza,
27 en la calidad que acredita y comparece, declara que su
28 representada, la compañía ZULETA Y TURISMO

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 ZUTURISMO CÍA. LTDA., de lo resuelto en la Junta General
2 Universal Extraordinaria de Socios, celebrada el veintiocho
3 de noviembre del año dos mil diecisiete procede a: UNO.-
4 Aumentar el Capital de la compañía de **OCHOCIENTOS**
5 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA**
6 **(USD. 800,00)**, al valor de **MIL**
7 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA**
8 **(USD. 1.000,00)**; En virtud de lo mencionado se procederá de la siguiente manera:
9
10 Galo Leonidas Plaza Pallares, aumenta a su capital de
11 **CIENTO CUARENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS**
12 **ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON OCHO**
13 **CENTAVOS (USD. 146,08)**, (capital actual), la suma de
14 **TREINTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS**
15 **UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON NOVENTA Y DOS**
16 **CENTAVOS (USD. 35,92)**, quedando de esta manera con
17 un capital total de **CIENTO OCHENTA Y DOS DÓLARES**
18 **DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD.**
19 **182,00)**; La señora Diana Margarita Plaza Pallares,
20 aumenta a su capital de **CIENTO CUARENTA Y UN**
21 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
22 **NORTEAMÉRICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS**
23 **(USD. 141,92)**, (capital actual), la suma de **TREINTA Y**
24 **CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
25 **NORTEAMÉRICA CON OCHO CENTAVOS (USD. 35,08)**,
26 quedando de esta manera con un capital total de **CIENTO**
27 **SETENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS**
28 **UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. 177,00)**; La señora



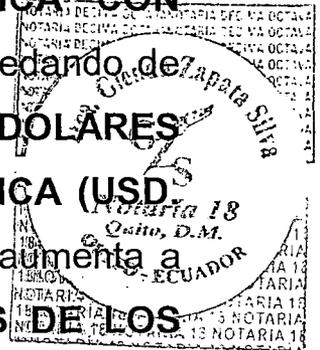
1 Teresa del Rosario Plaza Pallares, aumenta a su capital de
2 **CIENTO CUARENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS**
3 **UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON NOVENTA Y DOS**
4 **CENTAVOS (USD. 141,92)**, (capital actual), la suma de
5 **TREINTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS**
6 **UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON OCHO CENTAVOS**
7 **(USD. 35,08)**, quedando de esta manera con un capital total
8 de **CIENTO SETENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS**
9 **ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. 177,00)**;
10 El señor Patricio Álvarez Plaza, aumenta a su capital de
11 **OCHENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS**
12 **DE NORTEAMÉRICA CON VEINTICUATRO CENTAVOS**
13 **(USD. 86,24)**, (capital actual), la suma de **VEINTIÚN**
14 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
15 **NORTEAMÉRICA CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS**
16 **(USD. 21,76)**, quedando de esta manera con un capital total
17 de **CIENTO OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS**
18 **UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. 108,00)**; El señor
19 Marco Alberto Polanco Plaza, aumenta a su capital de
20 **CUARENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS**
21 **UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON VEINTIOCHO**
22 **CENTAVOS (USD. 47,28)**, (capital actual), la suma de
23 **DOCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
24 **NORTEAMÉRICA CON SETENTA Y DOS CENTAVOS**
25 **(USD. 12,72)**, quedando de esta manera con un capital total
26 de **SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
27 **NORTEAMÉRICA (USD. 60,00)**; La señora Clara Luz
28 ⁹ Polanco Plaza, aumenta a su capital de **CUARENTA Y**

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
2 NORTEAMÉRICA CON VEINTIOCHO CENTAVOS (USD.
3 47,28), (capital actual), la suma de DOCE DÓLARES DE
4 LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON
5 SETENTA Y DOS CENTAVOS (USD. 12,72), quedando de
6 esta manera con un capital total de SESENTA DÓLARES
7 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD
8 60,00); El señor Fernando José Polanco Plaza, aumenta a
9 su capital de CUARENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS
10 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON TREINTA
11 Y SEIS CENTAVOS (USD. 47,36), (capital actual), la suma
12 de DOCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
13 NORTEAMÉRICA CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS
14 (USD. 12,64), quedando de esta manera con un capital total
15 de SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
16 NORTEAMÉRICA (USD. 60,00); El señor Mario Esteban
17 Zambrano Plaza, aumenta a su capital de TREINTA Y
18 CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
19 NORTEAMÉRICA CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS
20 (USD. 35,48), (capital actual), la suma de OCHO DÓLARES
21 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON
22 CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (USD. 8,52), quedando
23 de esta manera con un capital total de CUARENTA Y
24 CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
25 NORTEAMÉRICA (USD. 44,00); La señora María Valentina
26 Zambrano Plaza, aumenta a su capital de TREINTA Y
27 CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
28 NORTEAMÉRICA CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS



1 **(USD. 35,48)**, (capital actual), la suma de **OCHO DÓLARES**
2 **DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON**
3 **CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (USD. 8,52)**, quedando
4 de esta manera con un capital total de **CUARENTA Y**
5 **CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
6 **NORTEAMÉRICA (USD. 44,00)**; La señora María Verónica
7 Zambrano Plaza, aumenta a su capital de **TREINTA Y**
8 **CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
9 **NORTEAMÉRICA CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS**
10 **(USD. 35,48)**, (capital actual), la suma de **OCHO DÓLARES**
11 **DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON**
12 **CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (USD. 8,52)**, quedando
13 de esta manera con un capital total de **CUARENTA Y**
14 **CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
15 **NORTEAMÉRICA (USD. 44,00)**; y, el señor Xavier Manuel
16 Zambrano Plaza, aumenta a su capital de **TREINTA Y**
17 **CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
18 **NORTEAMÉRICA CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS**
19 **(USD. 35,48)**, (capital actual), la suma de **OCHO DÓLARES**
20 **DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON**
21 **CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (USD. 8,52)**, quedando
22 de esta manera con un capital total de **CUARENTA Y**
23 **CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
24 **NORTEAMÉRICA (USD. 44,00)**; el aumento será pagado
25 en numerario, para lo cual se deja constancia que los socios
26 renuncian expresamente al derecho de preferencia de
27 acuerdo a sus aportes sociales; DOS.- Aumentar el valor
28 ↙ nominal de cada participación de **CUATRO CENTAVOS DE**

NOTARIA 18

Canton Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA
2 (USD. 0,04) CADA UNA, A LA SUMA DE UN DÓLAR DE
3 LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. 1,00)
4 CADA UNA, lo cual quedaría de la siguiente manera: La
5 señor Galo Leonidas Plaza Pallares, de cuatro mil
6 quinientos cincuenta (4.550) participaciones de cuatro
7 centavos de dólar cada una, equivalentes a ciento ochenta y
8 dos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD.
9 182,00), pasa a tener ciento ochenta y dos (182)
10 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
11 Norteamérica cada una; La señora Diana Margarita Plaza
12 Pallares, de cuatro mil cuatrocientos veinticinco (4.425)
13 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una,
14 equivalentes a ciento setenta y siete dólares de los Estados
15 Unidos de Norteamérica (USD. 177,00), pasa a tener ciento
16 setenta y siete (177) participaciones de un dólar de los
17 Estados Unidos de Norteamérica cada una; La señora
18 Teresa del Rosario Plaza Pallares, de cuatro mil
19 cuatrocientos veinticinco (4.425) participaciones de cuatro
20 centavos de dólar cada una, equivalentes a ciento setenta y
21 siete dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD.
22 177,00), pasa a tener ciento setenta y siete (177)
23 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
24 Norteamérica cada una; El señor Patricio Álvarez Plaza, de
25 dos mil setecientas (2.700) participaciones de cuatro
26 centavos de dólar cada una, equivalentes a ciento ocho
27 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD.
28 108,00), pasa a tener ciento ocho (108) participaciones de



1 un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una;
2 El señor Marco Alberto Polanco Plaza, de mil quinientos
3 (1.500) participaciones de cuatro centavos de dólar cada
4 una, equivalentes a sesenta dólares de los Estados Unidos
5 de Norteamérica (USD. 60,00), pasa a tener sesenta (60)
6 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
7 Norteamérica cada una; La señora Clara Luz Polanco Plaza,
8 de mil quinientos (1.500) participaciones de cuatro
9 centavos de dólar cada una, equivalentes a sesenta dólares
10 de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 60,00), pasa
11 a tener sesenta (60) participaciones de un dólar de los
12 Estados Unidos de Norteamérica cada una; El señor
13 Fernando José Polanco Plaza, de mil quinientos (1.500)
14 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una,
15 equivalentes a sesenta dólares de los Estados Unidos de
16 Norteamérica (USD. 60,00), pasa a tener sesenta (60)
17 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
18 Norteamérica cada una; El señor Mario Esteban Zambrano
19 Plaza, de mil cien (1.100) participaciones de cuatro
20 centavos de dólar cada una, equivalentes a cuarenta y
21 cuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica
22 (USD. 44,00), pasa a tener cuarenta y cuatro (44)
23 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
24 Norteamérica cada una; El señor Xavier Manuel Zambrano
25 Plaza, de mil cien (1.100) participaciones de cuatro
26 centavos de dólar cada una, equivalentes a cuarenta y
27 cuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica
28 (USD. 44,00), pasa a tener cuarenta y cuatro (44)

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
2 Norteamérica cada una; La señora María Verónica
3 Zambrano Plaza, de mil cien (1.100) participaciones de
4 cuatro centavos de dólar cada una, equivalentes a cuarenta
5 y cuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica
6 (USD. 44,00), pasa a tener cuarenta y cuatro (44)
7 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
8 Norteamérica cada una; La señora María Valentina
9 Zambrano Plaza, de mil cien (1.100) participaciones de
10 cuatro centavos de dólar cada una, equivalentes a cuarenta
11 y cuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica
12 (USD. 44,00), pasa a tener cuarenta y cuatro (44)
13 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
14 Norteamérica cada una; TRES.- Reformar los Estatutos
15 Sociales de la compañía en el **ARTÍCULO QUINTO.-**
16 **IMPORTE DEL CAPITAL SOCIAL; y, ARTÍCULO SEXTO.-**
17 **INTEGRACIÓN DEL CAPITAL**, los cuales se sustituirán por
18 los siguientes: **“ARTÍCULO QUINTO.- IMPORTE DEL**
19 **CAPITAL SOCIAL.-** el capital de la compañía es de MIL
20 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
21 NORTEAMÉRICA (USD. 1.000,00), dividido en mil
22 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos
23 de Norteamérica cada una. La compañía entregará a cada
24 socio un certificado de aportación, en el cual constará
25 necesariamente su calidad de no negociable y el número de
26 las participaciones que por su parte le correspondan;
27 **ARTÍCULO SEXTO.- INTEGRACIÓN DEL CAPITAL**
28 **SOCIAL.-** El capital suscrito de la compañía ZULETA Y



1 TURISMO ZUTURISMO CÍA. LTDA., es de MIL DÓLARES
 2 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, de
 3 acuerdo al siguiente detalle:-----

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO EN NUMERARIO EN ESTE AUMENTO	CAPITAL TOTAL ACTUAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE %
PLAZA PALLARES GALO LEONIDAS	USD. 146,08	USD. 35,92	USD. 182,00	182	18.2%
PLAZA PALLARES DIANA MARGARITA	USD. 141,92	USD. 35,08	USD. 177,00	177	17.7%
PLAZA PALLARES TERESA DEL ROSARIO	USD. 141,92	USD. 35,08	USD. 177,00	177	17.7%
ÁLVAREZ PLAZA PATRICIO	USD. 86,24	USD. 21,76	USD. 108,00	108	10.8%
POLANCO PLAZA CLARA LUZ	USD. 47,28	USD. 12,72	USD. 60,00	60	6%
POLANCO PLAZA MARCO ALBERTO	USD. 47,28	USD. 12,72	USD. 60,00	60	6%
POLANCO PLAZA FERNANDO JOSÉ	USD. 47,36	USD. 12,64	USD. 60,00	60	6%
ZAMBRANO PLAZA MARÍA VALENTINA	USD. 35,48	USD. 8,52	USD. 44,00	44	4.4%
ZAMBRANO PLAZA MARÍA VERÓNICA	USD. 35,48	USD. 8,52	USD. 44,00	44	4.4%
ZAMBRANO PLAZA MARIO ESTEBAN	USD. 35,48	USD. 8,52	USD. 44,00	44	4.4%
ZAMBRANO PLAZA XAVIER MANUEL	USD. 35,48	USD. 8,52	USD. 44,00	44	4.4%
TOTAL	USD. 800,00	USD. 200,00	USD. 1.000,00	1.000	100%

4 El capital se encuentra en ésta forma íntegramente
 5 suscrito y pagado. La inversión de los socios es
 6 nacional.” **CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-**
 7 El compareciente, en la calidad que interviene, bajo
 8 juramento declara que es correcta la integración del
 9 cuadro del capital social; que el aumento se encuentra

NOTARÍA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 suscrito y pagado en su totalidad mediante numerario;
2 que el aumento de capital y aumento de valor nominal
3 son claros y corresponden a sus intereses; que la
4 compañía ZULETA Y TURISMO ZUTURISMO CÍA.
5 LTDA., no mantiene obligaciones pendientes con
6 instituciones del sector público y no es contratista de
7 ninguna obra pública con el Estado o cualquiera de sus
8 dependencias y que se encuentra al día en cumplimiento
9 de todas sus obligaciones en el Instituto Ecuatoriano de
10 Seguridad Social; así como también declara bajo
11 juramento que el aumento de capital está acorde con los
12 libros contables de la compañía, que los socios que
13 realizan el aumento del capital social son de nacionalidad
14 ecuatoriana; que la compañía ZULETA Y TURISMO
15 ZUTURISMO CÍA. LTDA., está bajo el control parcial de
16 la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Usted,
17 señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas
18 de estilo necesarias para la plena validez de esta clase
19 de instrumentos".- (FIRMADO) ABOGADA MARIA
20 ANDREA MORA con matrícula número diecisiete guión
21 dos mil siete guión quinientos veintitrés del Foro de
22 Abogados de Pichincha. HASTA AQUÍ LA MINUTA, la
23 misma que queda elevada a escritura pública con todo el
24 valor legal.- Para la celebración de la presente escritura,
25 se observaron todos los preceptos legales del caso y
26 leída que le fue al compareciente por mí la Notaria se
27 ratifica en todas y cada una de sus partes, para
28 constancia, firma conmigo en unidad de acto, de todo lo



1 cual doy fe.-

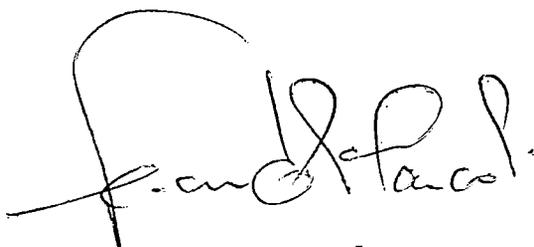
2

3

4

5

6


FERNANDO JOSÉ POLANCO PLAZA

7

GERENTE GENERAL

8

"ZULETA Y TURISMO ZUTURISMO CÍA. LTDA."

9

C.C. 170418136-9

C.V. 030-021

10

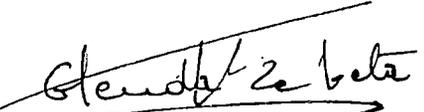
11

12

13

14

15


DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

16

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO D.M.

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



Zuleta, 07 de abril del 2016

Señor
FERNANDO JOSE POLANCO PLAZA
Presente.-

De mi consideración:

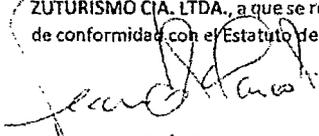
Me es grato informarle que por resolución de la Junta General de Accionistas de ZULETA Y TURISMO ZUTURISMO CIA. LTDA. del 31 de marzo del 2016, se decidió por unanimidad de votos, elegirlo a usted para que desempeñe las funciones de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la compañía, por el período de tres años, de conformidad con lo prescrito en los Artículos Décimo Tercero y Décimo Cuarto del Estatuto, debiendo en consecuencia ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de ZULETA Y TURISMO ZUTURISMO CIA. LTDA.

La constitución de ZULETA Y TURISMO ZUTURISMO CIA. LTDA., se llevó a efecto mediante escritura pública otorgada el 17 de abril de 1995, ante el Notario Undécimo del Cantón Quito, Dr. Rubén Darío Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra el 18 de Julio de 1995.

Atentamente,


Digna Margarita Plaza Pallares
PRESIDENTE

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de ZULETA Y TURISMO ZUTURISMO CIA. LTDA., a que se refiere el nombramiento que antecede, y prometo desempeñarlo de conformidad con el Estatuto de la Ley.- Ibarra, 7 de abril del 2016


FERNANDO JOSÉ POLANCO PLAZA
CI. 1704181369 ecuatoriano
Dirección: Zuleta s/n, Angochagua, Imbabura
E-mail: fernando@haciendazuleta.com




Hacienda Zuleta
Imbabura-Ecuador
Tel. (5936) 2 662 182
www.haciendazuleta.com

9



TRÁMITE NÚMERO: 2356

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	1470
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	252
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ZULETA Y TURISMO ZUTURISMO CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	POLANCO PLAZA FERNANDO JOSE
IDENTIFICACIÓN	1704181369
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST#96-18/07/1995.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 29 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

AB. EDISON JAVIER MORENO HERRERA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 001-RMI-2016)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en 03 foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).

Quito,

20 DIC 2017

Glenda Zapata Silva

Dra. Glenda Zapata Silva Notaria 18
NOTARÍA DECIMA OCTAVA DE QUITO

Página 1 de 1

Nº 0052431

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRACION

CEDULA CIUDADANA 170418138-0

APELLIDOS Y NOMBRES
POLANCO PLAZA
FERNANDO JOSE

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA
CONDADO SUAREZ
FERNANDO PLAZA SUAREZ 1962-08-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADOCIVIL Casado
ANNA CAROLINA
MOSQUERA YARETA

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
1 DE ABRIL 2017

030
030-021
1704181369

POLANCO PLAZA FERNANDO JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA NOTARIA DECIMO OCTAVA
QUITO NOTARIA DECIMO OCTAVA
CANTON NOTARIA DECIMO OCTAVA
NUMERARBA NOTARIA DECIMO OCTAVA
PARROQUIA NOTARIA DECIMO OCTAVA

Notaria 18
Quito, D.M.
QUITO-ECUADOR

PROFESION SUPERIOR
EMPLEADO PRIVADO 025430222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EMPLEADO
POLANCO MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA ASISTENTE
PLAZA LIZ AVELINA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
IBARRA
2011-03-18

FECHA DE EXPIRACION
2021-03-18

ECUADOR
TRANSPARENCIA
2017

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ATESTA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

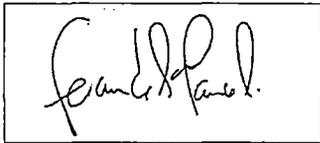
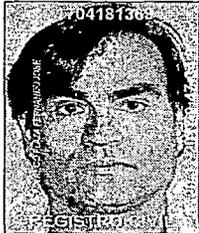
Fernando Plaza

9

RAZON: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en UNA foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
Quito, 20 DIC 2017
Glenda Zapata Silva
Dra. Glenda Zapata Silva Notaria 18
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704181369

Nombres del ciudadano: POLANCO PLAZA FERNANDO JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 8 DE AGOSTO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOSQUERA VAREA ANA CAROLINA

Fecha de Matrimonio: 19 DE MARZO DE 2003

Nombres del padre: POLANCO MANUEL

Nombres de la madre: PLAZA LUZ AVELINA

Fecha de expedición: 16 DE MAYO DE 2011

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

9

N° de certificado: 177-079-49732



177-079-49732

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

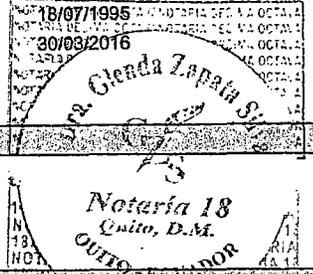


NÚMERO RUC: 1090106062001
RAZÓN SOCIAL: ZULETA Y TURISMO ZUTURISMO CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: ZUTURISMO CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL: POLANCO PLAZA FERNANDO JOSE
CONTADOR: YANEZ PAZMIÑO ANA MARIA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: 18/07/1995
FEC. INSCRIPCIÓN: 18/07/1995
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES:
FEC. ACTUALIZACIÓN: 30/03/2016
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:



ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:
 ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: IMBABURA Canton: IBARRA Parroquia: ANGOCHAGUA Barrio: SECTOR ZULETA Calle: PRINCIPAL Edificio: HACIENDA ZULETA Camino: VIA A ZULETA
 Referencia ubicacion: JUNTO A LA HACIENDA LA MERCED Telefono Trabajo: 062662182 Telefono Trabajo: 062662232 Celular: 0988365230 Fax: 062662032 Email: info@haciendazuleta.com Web: WWW.HACIENDAZULETA.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	ZONA 11 IMBABURA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016000997908

Fecha: 15/09/2016 17:47:40 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

1090106062001

RAZÓN SOCIAL:

ZULETA Y TURISMO ZUTURISMO CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	18/07/1995
NOMBRE COMERCIAL:	ZUTURISMO CIA LTDA	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJE
SERVICIOS DE HOSPEDAJE EN HOSTERIAS
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Canton: IBARRA Parroquia: ANGOCHAGUA Barrio: SECTOR ZULETA Calle: PRINCIPAL Referencia: JUNTO A LA HACIENDA LA MERCED
Edificio: HACIENDA ZULETA Camino: VIA A ZULETA Telefono Trabajo: 062662182 Telefono Trabajo: 062662232 Celular: 0988365230 Fax: 062662032 Email:
info@haciendazuleta.com Web: WWW.HACIENDAZULETA.COM

No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	ABIERTO - ADMINISTRACION	FEC. INICIO ACT.:	13/10/2004
NOMBRE COMERCIAL:	ZUTURISMO CIA LTDA	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJE

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CARCELEN Barrio: CARCELEN Calle: AMBROSIO LARREA Numero: N82-161 Interseccion: JOSE ORDOÑEZ
Referencia: POR EL HOSPITAL SAN FRANCISCO DEL IEISS Piso: 0 Email: maugusta@zuleta.com Telefono Trabajo: 023441458

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en UNA foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) petionario(a).

Quito, 20 DIC 2017

Glenda Zapata Silva
Dra. Glenda Zapata Silva Notaria 18
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO QUITO, D.M.



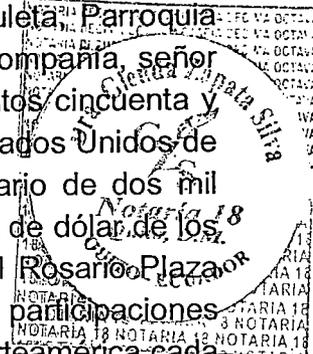
Código: RIMRUC2016000997908

Fecha: 15/09/2016 17:47:40 PM

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA ZULETA Y TURISMO ZUTURISMO CÍA. LTDA.,
CELEBRADA EL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2017.**

En la ciudad de Ibarra, a los 28 días del mes de noviembre del 2017, a las 10h00 a.m., en las oficinas de la compañía ubicadas en la Hacienda Zuleta, Parroquia Angochagua, Provincia de Imbabura, se reúnen los Socios de la compañía, señor Ing. Galo Leonidas Plaza Pallares, propietario de tres mil seiscientos cincuenta y dos participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; el señor Patricio Álvarez Plaza, propietario de dos mil ciento cincuenta y seis participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; la señora Teresa del Rosario Plaza Pallares, propietaria de tres mil quinientas cuarenta y ocho participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; la señora Diana Margarita Plaza Pallares, propietaria de tres mil quinientas cuarenta y ocho participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; la señora Clara Luz Polanco Plaza, propietaria de mil ciento ochenta y dos participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una y debidamente representada por el Sr. Fernando José Polanco Plaza; el señor Fernando José Polanco Plaza propietario de mil ciento ochenta y cuatro participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; el señor Marco Alberto Polanco Plaza, propietario de mil ciento ochenta y dos participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una y debidamente representado por el Sr. Fernando José Polanco Plaza; María Valentina Zambrano Plaza, propietaria de ochocientas ochenta y siete participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; María Verónica Zambrano Plaza, propietaria de ochocientas ochenta y siete participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; Mario Esteban Zambrano Plaza, propietario de ochocientas ochenta y siete participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una representado por el Sr. Mario Ramiro Zambrano Iturralde; y, el señor Xavier Manuel Zambrano Plaza, propietario de ochocientas ochenta y siete participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; por lo que se encuentra presente el 100% del capital social.

Preside la Junta la señora Diana Margarita Plaza Pallares, y actúa como secretario el Sr. Fernando Polanco Plaza. La Presidencia solicita a secretaría, que se elabore



9

la lista de los Socios concurrentes, y declara instalada la Junta, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. **AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ZULETA Y TURISMO ZUTURISMO CIA. LTDA.**
2. **AUMENTO DE VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACIÓN, A UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CADA UNA (USD. 1,00).**
3. **REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA.**
4. **AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL PARA QUE PUEDA REALIZAR TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTOS PUNTOS.**

Luego de hacer conocer el orden del día, la Junta por unanimidad resuelve aprobarlo y pasan a conocerlo. Por lo que, con respecto al primer punto a tratarse, toma la palabra la Presidenta de la junta y manifiesta que es una necesidad el aumento del capital social de la compañía, ya que la compañía cuenta actualmente con un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 0.04), y se desea aumentar el valor nominal a el mínimo establecido actualmente que es un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 1.00); es así que mociona realizar un aumento del capital social de la compañía de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. 800,00) (capital actual)** a la suma de **MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. 1.000,00)**.

Dicho esto, la Presidenta de la Junta explica que los socios deben realizar un aporte en numerario, renunciando al derecho de preferencia que cada uno tiene en relación a su porcentaje.

En virtud de lo mencionado se procedería de la siguiente manera:

El señor Galo Leonidas Plaza Pallares, aumenta a su capital de **CIENTO CUARENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON OCHO CENTAVOS (USD. 146,08)**, (capital actual), la suma de **TREINTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (USD. 35,92)**, quedando

de esta manera con un capital total de **CIENTO OCHENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. 182,00);**

La señora Diana Margarita Plaza Pallares, aumenta a su capital de **CIENTO CUARENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (USD. 141,92)**, (capital actual), la suma de **TREINTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON OCHO CENTAVOS (USD. 35,08)**, quedando de esta manera con un capital total de **CIENTO SETENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. 177,00);**

La señora Teresa del Rosario Plaza Pallares, aumenta a su capital de **CIENTO CUARENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (USD. 141,92)**, (capital actual), la suma de **TREINTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON OCHO CENTAVOS (USD. 35,08)**, quedando de esta manera con un capital total de **CIENTO SETENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. 177,00);**

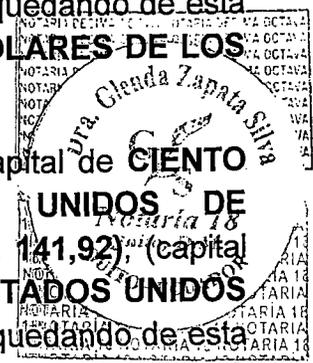
El señor Patricio Álvarez Plaza, aumenta a su capital de **OCHENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON VEINTICUATRO CENTAVOS (USD. 86,24)**, (capital actual), la suma de **VEINTIÚN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (USD. 21,76)**, quedando de esta manera con un capital total de **CIENTO OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. 108,00);**

El señor Marco Alberto Polanco Plaza, aumenta a su capital de **CUARENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON VEINTIOCHO CENTAVOS (USD. 47,28)**, (capital actual), la suma de **DOCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (USD. 12,72)**, quedando de esta manera con un capital total de **SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. 60,00);**

La señora Clara Luz Polanco Plaza, aumenta a su capital de **CUARENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON VEINTIOCHO CENTAVOS (USD. 47,28)**, (capital actual), la suma de **DOCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (USD. 12,72)**, quedando de esta manera con un capital total de **SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. 60,00);**

9

\$



El señor Fernando José Polanco Plaza, aumenta a su capital de **CUARENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (USD. 47,36)**, (capital actual), la suma de **DOCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (USD. 12,64)**, quedando de esta manera con un capital total de **SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. 60,00)**;

El señor Mario Esteban Zambrano Plaza, aumenta a su capital de **TREINTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (USD. 35,48)**, (capital actual), la suma de **OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (USD. 8,52)**, quedando de esta manera con un capital total de **CUARENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. 44,00)**;

La señora María Valentina Zambrano Plaza, aumenta a su capital de **TREINTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (USD. 35,48)**, (capital actual), la suma de **OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (USD. 8,52)**, quedando de esta manera con un capital total de **CUARENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. 44,00)**;

La señora María Verónica Zambrano Plaza, aumenta a su capital de **TREINTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (USD. 35,48)**, (capital actual), la suma de **OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (USD. 8,52)**, quedando de esta manera con un capital total de **CUARENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. 44,00)**; y,

El señor Xavier Manuel Zambrano Plaza, aumenta a su capital de **TREINTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (USD. 35,48)**, (capital actual), la suma de **OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (USD. 8,52)**, quedando de esta manera con un capital total de **CUARENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. 44,00)**;

Los socios renuncian expresamente al derecho de preferencia de acuerdo a sus aportaciones sociales, aceptan el aumento estipulado en ésta junta y lo aprueban de manera unánime conforme a lo detallado.

La señora presidente, continúa con el segundo punto del orden del día, y manifiesta que es necesario elevar el valor nominal de cada participación del capital de la compañía, ya que el valor actual esta ajustado al generado por la dolarización del país, por lo cual mociona que se eleve el valor de cada participación a **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. 1,00).**

De esta manera las participaciones de los socios tomando en cuenta el Aumento de capital sería la siguiente:

La señor Galo Leonidas Plaza Pallares, de 4.550 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, equivalentes a ciento ochenta y dos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 182,00), pasa a tener 182 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una;

La señora Diana Margarita Plaza Pallares, de 4.425 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, equivalentes a ciento setenta y siete dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 177,00), pasa a tener 177 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una;

La señora Teresa del Rosario Plaza Pallares, de 4.425 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, equivalentes a ciento setenta y siete dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 177,00), pasa a tener 177 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una;

El señor Patricio Álvarez Plaza, de 2.700 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, equivalentes a ciento ocho dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 108,00), pasa a tener 108 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una;

El señor Marco Alberto Polanco Plaza, de 1.500 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, equivalentes a sesenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 60,00), pasa a tener 60 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una;

La señora Clara Luz Polanco Plaza, de 1.500 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, equivalentes a sesenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 60,00), pasa a tener 60 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una;

9



J

El señor Fernando José Polanco Plaza, de 1.500 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, equivalentes a sesenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 60,00), pasa a tener 60 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una;

El señor Mario Esteban Zambrano Plaza, de 1.100 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, equivalentes a cuarenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 44,00), pasa a tener 44 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una;

El señor Xavier Manuel Zambrano Plaza, de 1.100 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, equivalentes a cuarenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 44,00), pasa a tener 44 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una;

La señora María Verónica Zambrano Plaza, de 1.100 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, equivalentes a cuarenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 44,00), pasa a tener 44 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una;

La señora María Valentina Zambrano Plaza, de 1.100 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, equivalentes a cuarenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 44,00), pasa a tener 44 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una;

La moción es aceptada por todos los socios presentes, y la aprueban en su totalidad de manera unánime.

Respecto al Tercer punto del orden del día la señora presidenta manifiesta que es necesario y se requiere que se reforme el estatuto social de la compañía en su ARTÍCULO QUINTO.- IMPORTE DEL CAPITAL SOCIAL; y, ARTÍCULO SEXTO.- INTEGRACIÓN DEL CAPITAL, punto de orden del día que es aceptado por unanimidad por todos los socios.

En tal virtud la presidencia de la junta manifiesta que en consecuencia de los cambios realizados en la compañía, es menester reformar el estatuto social de la misma en su ARTÍCULO QUINTO.- IMPORTE DEL CAPITAL SOCIAL; y, ARTÍCULO SEXTO.- INTEGRACIÓN DEL CAPITAL, los cuales se sustituirán por los siguientes:

ARTÍCULO QUINTO.- IMPORTE DEL CAPITAL SOCIAL.- el capital de la compañía es de MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. 1.000,00), dividido en mil participaciones sociales de un

dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. La compañía entregará a cada socio un certificado de aportación, en el cual constará necesariamente su calidad de no negociable y el número de las participaciones que por su parte le correspondan.-

ARTÍCULO SEXTO.- INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital suscrito de la compañía ZULETA Y TURISMO ZUTURISMO CÍA. LTDA es de MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, de acuerdo al siguiente detalle:

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO EN MONEDARIO EN ESTE AUMENTO	CAPITAL TOTAL ACTUAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
PLAZA PALLARES GALO LEONIDAS	USD. 146,08	USD. 35,92	USD. 182,00	182	18.2%
PLAZA PALLARES DIANA MARGARITA	USD. 141,92	USD. 35,08	USD. 177,00	177	17.7%
PLAZA PALLARES TERESA DEL ROSARIO	USD. 141,92	USD. 35,08	USD. 177,00	177	17.7%
ÁLVAREZ PLAZA PATRICIO	USD. 86,24	USD. 21,76	USD. 108,00	108	10.8%
POLANCO PLAZA CLARA LUZ	USD. 47,28	USD. 12,72	USD. 60,00	60	6%
POLANCO PLAZA MARCO ALBERTO	USD. 47,28	USD. 12,72	USD. 60,00	60	6%
POLANCO PLAZA FERNANDO JOSÉ	USD. 47,36	USD. 12,64	USD. 60,00	60	6%
ZAMBRANO PLAZA MARÍA VALENTINA	USD. 35,48	USD. 8,52	USD. 44,00	44	4.4%
ZAMBRANO PLAZA MARÍA VERÓNICA	USD. 35,48	USD. 8,52	USD. 44,00	44	4.4%
ZAMBRANO PLAZA MARIO ESTEBAN	USD. 35,48	USD. 8,52	USD. 44,00	44	4.4%
ZAMBRANO PLAZA XAVIER MANUEL	USD. 35,48	USD. 8,52	USD. 44,00	44	4.4%
TOTAL	USD. 800,00	USD. 200,00	USD. 1.000,00	1.000	100%

9

B

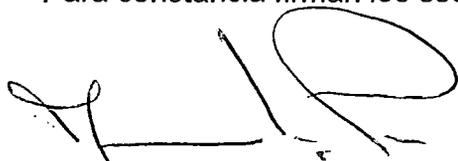
El capital se encuentra en ésta forma íntegramente suscrito y pagado. La inversión de los socios es nacional.

La moción es aprobada por todos los socios presentes de manera unánime.

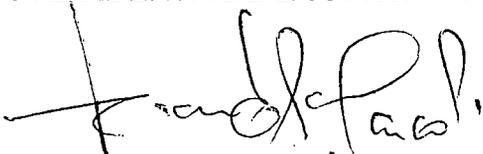
Se prosigue con el Cuarto punto de orden del día que es autorizar al Gerente General para que realice todos los trámites necesarios para el cumplimiento de estos puntos, moción que es aceptada por todos los socios unánimemente.

Sin otro asunto que tratar se levanta la sesión a las 14:00 horas.

Para constancia firman los socios presentes:



**SRA. DIANA MARGARITA PLAZA PALLARES
PRESIDENTA DE LA JUNTA - SOCIA**



**SR. FERNANDO JOSÉ POLANCO PLAZA
SECRETARIO DE LA JUNTA - GERENTE GENERAL- SOCIO**



**SR. GALO LEONIDAS PLAZA PALLARES
SOCIO**



**SRA. MARÍA VALENTINA ZAMBRANO PLAZA
SOCIA**

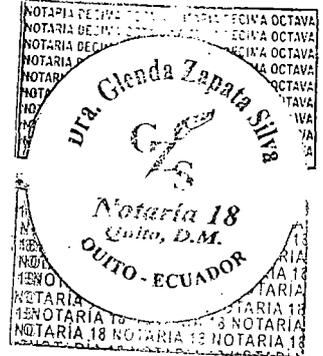


**SRA. TERESA DEL ROSARIO PLAZA PALLARES
SOCIA**

SRA. CLARA LUZ POLANCO PLAZA
SOCIA
REPRESENTADA POR FERNANDO JOSÉ POLANCO PLAZA

SR. MARCO ALBERTO POLANCO PLAZA
SOCIO
REPRESENTADO POR FERNANDO JOSÉ POLANCO PLAZA

SRA. MARÍA VERÓNICA ZAMBRANO PLAZA
SOCIA



SR. MARIO ESTEBAN ZAMBRANO PLAZA
SOCIO
REPRESENTADO POR MARIO RAMIRO ZAMBRANO ITURRALDE

SR. XAVIER MANUEL ZAMBRANO PLAZA
SOCIO

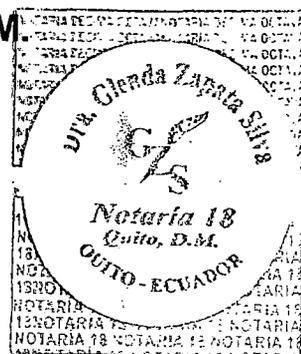
SR. PATRICIO ÁLVAREZ PLAZA
SOCIO

9

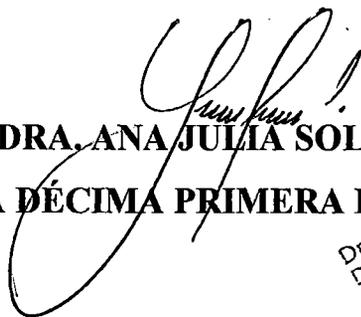
Se otorgò ante mi y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS OTORGADA POR ZULETA Y TURISMO ZUTURISMO CIA LTDA** que se encuentra debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de celebración.-


DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.



RAZÓN:- Tomé nota de la presente escritura, EL AUMENTO DE CAPITAL, AUMENTO DEL VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ZULETA Y TURISMO ZUTURISMO CIA. LTDA., celebrada el veinte de diciembre del año dos mil diecisiete, ante la doctora Glenda Zapata Silva, Notaria Décima Octava del cantón Quito, cuyas copias anteceden, al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ZULETA Y TURISMO ZUTURISMO CIA. LTDA., celebrada el diecisiete de abril de mil novecientos noventa y cinco, ante el doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Décimo Primero del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, veintidós de diciembre del año dos mil diecisiete.-


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA



Factura: 003-003-000047740



20171701011002570

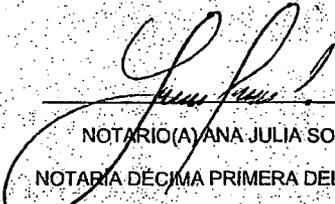
NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701011002570

MATRIZ	
FECHA:	22 DE DICIEMBRE DEL 2017, (9:11)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE CIA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-04-1995
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JUMBO MORILLO DANIEL ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720143609

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170701006P03928


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 143



REGISTRO MERCANTIL CANTÓN IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE VALOR NOMINAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	111
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/01/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1704181369	POLANCO PLAZA FERNANDO JOSE	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE VALOR NOMINAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA /QUITO /20/12/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ZULETA Y TURISMO ZUTURISMO CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

4. DATOS ADICIONALES:

CONST#96-18/07/1995.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 22 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2018

AB. EDISON JAVIER MORENO HERRERA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 001-RVI-2018)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: OVIEDO NO. 7-13 Y BOLÍVAR

